

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PRIMER EJERCICIO PROCESO SELECTIVO DE 4 PUESTOS DE PERSONAL DE APOYO A LA INSERCIÓN Y AL EMPLEO PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA

En la villa de Osuna, siendo las ocho horas y treinta minutos del día tres de marzo dos mil veintidós, se reúnen en la sede del Edificio CREAR de la Escuela Universitaria de Osuna, los Sres. que se relacionan seguidamente, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para la selección de 4 puesto de personal de apoyo a la inserción y al empleo para el programa de empleo y formación del Ayuntamiento de Osuna.

PRESIDENTE: DON CARLOS CHAVARRÍA ORTIZ

VOCALES: DOÑA M. JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ
DOÑA INMACULADA LÓPEZ PARDO
DON MANUEL CORDERO CARMONA

SECRETARIA: DOÑA MARGARITA TUNDIDOR CABRAL

Reunidos los Sres. relacionados se procede, en primer lugar, a la constitución del Tribunal, conforme al nombramiento efectuado mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia núm.2022/0241, de fecha 24/02/2022.

Una vez constituido el mencionado Tribunal Calificador se procede, en cumplimiento de lo previsto en las Bases de la convocatoria aprobadas mediante avocación de competencias mediante Decreto de Alcaldía nº 2022-0110, de fecha 28/01/2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, asimismo en el Tablón de Edictos y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento al inicio de la Fase del Proceso Selectivo prevista en la Base Quinta.

El Tribunal establece un ejercicio estructurado en una parte común (10 preguntas tipo test y 7 preguntas cortas) y una parte específica (1 pregunta para su desarrollo), el cual forman parte del expediente.

Previa acreditación de los aspirantes presentados y tras dar las instrucciones oportunas por el Sr. Presidente del Tribunal, se inicia el desarrollo del ejercicio, siendo las nueve horas y treinta minutos, para lo cual se facilita una hoja de respuestas anónima, sin ningún dato personal de los aspirantes, los cuales se identifican mediante un código de barras con quien ha realizado el examen.

Se le concede a los aspirantes 50 minutos para el desarrollo del primer ejercicio, finalizando a las diez horas y veinte minutos.

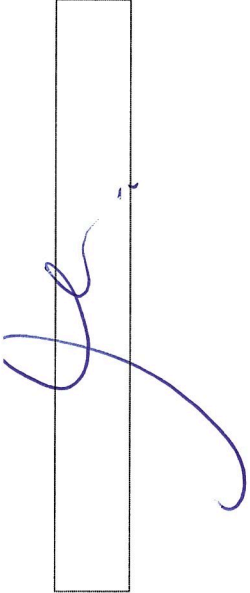
El Tribunal levanta sesión y acuerda volver a reunirse para la corrección del ejercicio.

Reunidos los miembros del Tribunal, con fecha 7 de marzo de 2022 proceden a la corrección del examen el cual consta en una parte común (10 preguntas tipo test y 7 preguntas cortas) y una parte específica (1 pregunta corta para su desarrollo) de forma anónima, y sin conocer los nombres de los aspirantes.

Una vez corregido y calificados se identifican los ejercicios mediante un lector de códigos de barras, resultando las siguientes calificaciones:

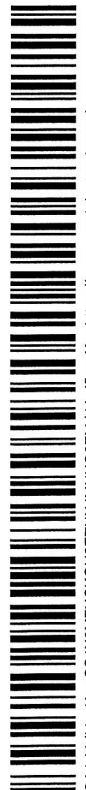


Manual Cordero Carmona (4 de 5)
 Técnico Área Desarrollo Local
 Fecha Firma: 11/03/2022
 HASH: 24cc0d4f6031166146dcd7c3980c96c



NOMBRE Y APELLIDOS	PRUEBA (PARTE GENERAL + ESPECÍFICA)
Almudena Sánchez Vázquez	28
Ana Belén García Cano	13,75
Ana Isabel García Montero	32,18
Beatriz Torrejón Japón	53,21
Cecilia Miñambres Redondo	16,65
Inmaculada Valiente Bejarano	27,5
Juan Manuel Guerrero García	30,39
Manuela Cortegana Fontanilla	23,65
María Carmen Angulo Román	53,21
María Carmen Jiménez Pulido	31,15
María Dolores Chacón López	17,26
María Dolores Espinosa Segura	20,63
María José Núñez Coronel	11,28
María Teresa Galán Vázquez	35,75
María Teresa Pellón Sequeiros	14,03
Pamela Bueno López	51,84
Sergio Valverde Baena	18,84

Se acuerda dar publicidad a las calificaciones del primer ejercicio a través del Tablón de Edictos y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Osuna, por espacio de cinco días hábiles, al objeto de que, por los interesados, se formulen las alegaciones que estimen conveniente en defensa de sus derechos.



Asimismo se convoca a los aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 27,5 puntos en la fase de oposición, para que concurran a la entrevista personal, **el martes 15 de marzo de 2022 a las 13 horas, en el edificio CREAR**, sito en Plaza Miguel Ángel Castro Arroyo, s/n, de conformidad con la Base Octava.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las 12 horas y 30 minutos del día 8 de marzo de 2022, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
EL TRIBUNAL

